

BOLETÍN INSTITUCIONAL

HONDURAS SEDE DE LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y EL CARIBE (OCCEFS)



Por primera vez en la historia, Honduras fue sede de una Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras (OCCEFS).

Página 2-6



TSC remitió al Congreso Nacional el Informe de Rendición de Cuenta del Sector Municipal, correspondiente al período fiscal 2024

Página 7 - 8



92 auditores aptos para examen de Certificación Internacional PESA

Página 8 - 9

TSC fortalece los controles internos institucionales

Página 10

TSC continúa socialización del SISERA en instituciones del Sector Público

Página 11 - 12

TSC, AMHON Y SEGOB coordinaron los Foros Departamentales de Transición y Traspaso de Mando de los 298 Gobiernos Municipales

Página 12 - 13

TSC promocionó la probidad y la ética en Tegucigalpa, Comayagua, El Paraíso, Olancho Y Valle

Página 14 - 15

HONDURAS SEDE DE LA XLIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES DE CENTROAMÉRICA, MÉXICO Y EL CARIBE (OCCEFS)



Representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región durante la XLIX Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS, celebrada en Roatán, Islas de la Bahía el 21 y 22 de agosto, 2025.

Roatán. Por primera vez en la historia, Honduras fue sede de una Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras (OCCEFS).

La XLIX Asamblea General Ordinaria de OCCEFS se celebró con éxito el 21 y 22 de agosto, 2025, en Roatán, Islas de la Bahía.

El Pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) lideró la organización del encuentro internacional, el cual se celebró superando las expectativas de las delegaciones participantes.

Fue en la XLVII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS, celebrada en Ciudad de Panamá el 31 de julio de 2023, cuando se aprobó que la sede de la XLIX Asamblea General

Ordinaria sea Honduras, a realizar en el mes de agosto 2025. Decisión que fue ratificada por el actual Pleno del TSC.

El TSC fue representado por el magistrado Ricardo Alfredo Montes Nájera, quien por delegación del magistrado presidente, Jorge Gustavo Medina, ocupó el cargo de Secretario Ejecutivo del organismo; la magistrada Itzel Anaí Palacios Siwady, quien lideró la coordinación logística del magno evento y su equipo de trabajo.

Durante el período, el Magistrado Presidente permaneció en la sede del TSC cumpliendo su agenda oficial y atendiendo asuntos administrativos.

La XLIX Asamblea General Ordinaria contó con la presencia de máximas autoridades de las Entidades

Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Panamá, quien ocupa la presidencia de la OCCEFS; Honduras, de la Secretaría Ejecutiva; de El Salvador, Guatemala, Belice, México, Puerto Rico y Cuba, miembros del organismo, quienes presidieron sus respectivas delegaciones. Las autoridades de la Contraloría General de República Dominicana participaron en modalidad virtual.

Además, asistieron a la Asamblea General autoridades del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, en representación de la Presidencia INTOSAI; de la Contraloría General de la República del Paraguay, en representación de la Presidencia de la OLACEFS; de la Contraloría General de Colombia, Nelson Shack, excontralor general de Perú y miembro



honorario de OCCEFS.

Asimismo, participaron en la sesión técnica el Secretario en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) y de la GIZ Brasil.

Previo a la instalación de la Asamblea General, el TSC ofreció una cálida bienvenida a las delegaciones internacionales, con una tarde cultural protagonizada por el cuadro de danza folclórica del Ente Contralor.

Sesión Administrativa

La XLVII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS se instaló el 21 de agosto bajo la dirección del Sub Contralor General de Panamá, Eli Felipe Cabezas, en su condición de Presidente Delegado de la OCCEFS; y el secretario ejecutivo, magistrado del TSC Ricardo Alfredo Montes.

En la agenda protocolar incluyó palabras de bienvenida a cargo del magistrado Montes y el subcontralor de Panamá,

el mensaje del Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Sergio Vladimir Coello, en representación del Poder Ejecutivo.

Asimismo, mensajes del ministro suplente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, Marcos Bemquerer Costa, en representación de la

Presidencia de la INTOSAI; de Eva Giménez, Directora General de Control de la Administración Descentralizada de la Contraloría General de Paraguay, en representación de la Presidencia de la OLACEFS.

Durante dos días de amplias jornadas de trabajo abordaran temas que revisten una importancia trascendental para la transparencia, la rendición de cuentas y lucha contra la corrupción en las naciones, como para el logro de los objetivos del encuentro en general y de las entidades fiscalizadoras en particular, trabajando en unidad.

El 21 de agosto se celebró la sesión administrativa, iniciando con la presentación de las máximas autoridades de las EFS de Panamá, Belice, Cuba y El Salvador, informes de gestión de la presidencia, de la secretaría ejecutiva y financiero.

Asimismo, presentación del informe de las Comisiones Técnicas para la Prevención y Combate de



la Corrupción, de las TIC's, de Comunicación e Imagen, de Asuntos Jurídicos y del Comité de Planificación Estratégica, la aprobación del Plan Operativo 2025-2027.

Además, el informe del Comité de Incremento de Capacidades, la ratificación de Honduras en el cargo de la Secretaría Ejecutiva, presentación de Informes de Auditoría Financiera y de Gestión, de la herramienta Géner.a y confirmación de la Asamblea General Ordinaria a celebrar en Puerto Rico.

La Asamblea de la OCCEFS es un esfuerzo compartido que facilita la colaboración entre países y enfrentar los desafíos contemporáneos, abordando temas de alto impacto.

Sesión Técnica

El 22 de agosto se desarrolló la agenda de la Sesión Técnica, en la cual se abordaron temas técnicos de relevancia para la función fiscalizadora, expuestos en paneles de expertos y expertas.

Los temas versaron sobre las herramientas clave para la prevención y lucha contra la corrupción, y la gestión de riesgos en EFS ante la suspensión de cooperación y asistencia técnica.

La jornada concluyó con la firma de la Declaración de Roatán, suscrita por las distintas delegaciones participantes.

LA OCCEFS

La OCCEFS es una organización regional que agrupa a las instituciones

contraloras y fiscalizadoras de los países de Centroamérica, México y el Caribe.

Estas entidades son las encargadas de fiscalizar el uso de los recursos públicos, promoviendo la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en la administración estatal.

El objetivo principal de esta organización internacional es promover la integración y el fortalecimiento de los Entes Contralores de la región a través de la cooperación y asistencia técnica entre los países miembros en temáticas relacionados con la función de fiscalización de los fondos públicos, de acuerdo con las competencias asignadas a cada ente en su respectivo país.



Magistrado Montes: Nos complace profundamente ser anfitriones de este importante espacio de diálogo, rendición de cuentas y cooperación regional

Roatán. El magistrado Ricardo Alfredo Montes calificó como un alto honor ser sede de la XLIX Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS.

“Es un alto honor para el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras darles la más cordial bienvenida a la cuadragésima novena Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras (OCCEFS), que hoy celebramos en esta hermosa isla de Roatán, corazón del caribe hondureño”, manifestó el magistrado.

“Nos complace profundamente ser anfitriones de este importante espacio de diálogo, rendición de cuentas y cooperación regional, en el que compartiremos avances, desafíos y aspiraciones comunes en favor del fortalecimiento de la fiscalización superior, la transparencia y el buen gobierno de nuestros países”, agregó.

“Esta Asamblea General no solo representa el cumplimiento de nuestro mandato institucional dentro de la



El magistrado Ricardo Montes y el sub controlador de Panamá procede a la firma de la Declaración de Roatán en la cual se consigna importantes acuerdos para el fortalecimiento regional.

OCCEFS, sino que reafirma nuestro compromiso con la integración regional, la articulación técnica y la defensa del control público como pilares fundamentales de la democracia y el desarrollo sostenible”.

Finalmente, el magistrado Montes agradeció la presencia de cada

delegación, así como el trabajo realizado para la celebración de la Asamblea General.

“Que esta jornada sea productiva, participativa y visionaria, y que contribuya al crecimiento y consolidación de nuestra organización”, concluyó el magistrado Montes.



Magistrada Palacios: Agradezco a las distinguidas delegaciones por unirnos en este encuentro regional



La magistrada Itzel Anai Palacios lideró la coordinación de los preparativos de la XLIX Asamblea General Ordinaria y agradeció la presencia de las delegaciones participantes.

Roatán. La magistrada Itzel Anai Palacios Siwady agradeció a las distinguidas representaciones por participar en la celebración de la cuadragésima novena Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS, a quienes ofreció las mejores atenciones, en nombre del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Nos sentimos altamente honrados y privilegiados de recibirles y atenderles con la calidez humana que caracteriza a los hondureños y hondureñas, expresó.

Para el TSC era un sueño ser sede de una Asamblea General; hoy, por primera vez en la historia del país, este

anhelo es una realidad.

Realmente nos llena de enorme alegría el recibirles como distinguidos visitantes, estamos listos para atenderles en muestra de reciprocidad a las finas atenciones que recibimos de su parte en pasados encuentros regionales. Queremos ofrecerles lo mejor que como catrachos y catrachas somos capaces de brindar.

La magistrada ofreció las mejores atenciones, de trabajar juntos por objetivos comunes, con la esperanza de alcanzar todas las metas que se definan en el importante encuentro regional.

Agradezco de corazón su presencia y participación en nuestra Asamblea General Ordinaria y que los lazos de amistad que nos unen se fortalezcan a perpetuidad, subrayó.



Durante la jornada se ofreció a las delegaciones participantes parte de nuestra identidad cultural, con magistrales participaciones del cuadro de danza folklórica del TSC y del ballet garífuna

TSC REMITIÓ AL CONGRESO NACIONAL EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) remitió al Congreso Nacional de la República el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Municipal, correspondiente al período 2024.

El Informe se remitió acompañado del oficio de la Presidencia, firmado por el magistrado presidente, Jorge Gustavo Medina Rodríguez, el 29 de agosto, 2025, y dirigido al presidente del Poder Legislativo, Luis Rolando Redondo Guifarro.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 222 y 205, numeral 8; de la Constitución de la República, preceptos de la Ley Orgánica del TSC, al Marco Rector del Control Externo Gubernamental, las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI por sus siglas en inglés), a los Principios de Declaración de Asunción para la Rendición de Cuentas y buenas prácticas internacionales.

El informe consolida la rendición de cuentas de las municipalidades del país, que permitieron a la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal realizar el examen sobre la

liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, la deuda y el comportamiento de las Unidades de Auditoría Interna, cubriendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre, 2024.

El presente informe tiene como finalidad presentar los resultados de la evaluación y análisis a la gestión presupuestaria, de los ingresos, el gasto y la deuda pública del sector municipal.

Asimismo, incluye la ejecución presupuestaria de los ingresos, el gasto de dicho período y lo relacionado a las Unidades de Auditorías Internas del Sector Municipal.

Valoración

El examen fue realizado por la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, sobre la base de los Informes de Rendición de Cuentas presentados por cada gobierno local correspondiente al ejercicio fiscal analizado.

Todas las cifras reportadas en este informe las recibió el TSC de forma oficial por cada una de las municipalidades evaluadas.



Como resultado del examen, se formularon conclusiones y recomendaciones que serán notificadas de forma individual a las municipalidades, mismas que fueron analizadas oportunamente con el equipo encargado de su implementación y aplicación, y las cuales contribuirán a mejorar la gestión.

Se recuerda que las recomendaciones formuladas son de obligatorio cumplimiento para las instituciones que fueron evaluadas y las que se presentan en este informe.

Las conclusiones y recomendaciones que emanan de los hechos identificados en la revisión de los informes presentados están encaminadas a fomentar la transparencia y una responsable rendición de cuentas, con el propósito que el Poder Legislativo pueda considerarlas en las iniciativas de ley o emprenda acciones que conlleven al fortalecimiento de la institucionalidad.

Se envió copia del presente Informe a los diputados quienes integran la Junta Directiva del Congreso Nacional y un

Informe Ejecutivo a los congresistas de dicho Poder del Estado.

El Magistrado Presidente destacó la buena práctica de la Rendición de Cuentas de las municipalidades junto con evaluaciones y análisis especiales de relevancia para mejorar la gestión edilicia.

El Informe de Rendición de Cuentas del Sector Municipal periodo 2024 está disponible en la página web del TSC.

De esta manera el Ente Contralor cumplió con el marco legal vigente, al presentar por vigésimo tercer año consecutivo la presentación de dicho informe ante el Poder Legislativo.

La rendición de cuentas es una buena práctica y obligación de los servidores públicos de dar cuenta ante el TSC, de la forma como se invirtieron los recursos públicos confiados a su custodia, manejo o inversión, como de los resultados obtenidos y metas alcanzadas en su gestión.

92 AUDITORES APTOS PARA EXAMEN DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL PESA



La magistrada Itzel Palacios convocó a los 92 profesionales de la auditoría aptos para motivarles a culminar la acreditación internacional coordinada por la IDI.

Tegucigalpa. Un total de 92 auditores y auditoras del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se aprestan a culminar un proceso de certificación internacional gestionado por el Pleno y coordinada por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

De acuerdo a la programación académica del proceso de Certificación Educación Profesional para Personal Auditor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (PESA), el 31 de julio, 2025, concluyó la etapa de abordaje de los módulos, en septiembre la

realización de un simulacro de examen y en noviembre el examen final.

La magistrada Itzel Anaí Palacios ha liderado el proceso de Certificación PESA y recibió comunicación de la coordinación internacional del PESA notificando que un total de 92 auditores y auditoras del TSC están aptos para realizar el examen, de 98 participantes.

Eso les convierte en potenciales aprobantes de la certificación internacional PESA, destacando una alta cifra de postulantes a nivel regional.

La magistrada Palacios convocó al equipo auditor participante a una reunión celebrada en el salón principal del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), el viernes 8 de agosto, con

el fin de agradecerles por la dedicación y felicitarles por llegar a esta etapa.

Asimismo, les motivó para completar el proceso de certificación, reconociendo que es un personal con la capacidad para alcanzar la meta.

Además, forman parte del proceso de Certificación 33 profesionales de la auditoría de la institución, quienes desempeñan el rol de Coach e igualmente se les convocó para asistir a ambas reuniones de seguimiento.

El Pleno del TSC prioriza el fortalecimiento de las capacidades operativas de su equipo auditor, mediante una certificación educativa de alto nivel internacional.

La magistrada Palacios resaltó la importancia de concluir el proceso de certificación dedicando el mayor de sus esfuerzos para, de esta forma, elevar el perfil profesional e institucional.

Reiteró que al concluir con éxito el presente proceso posicionaría al TSC como el Ente Fiscalizador Superior con mayor número de auditores y auditoras entre los países de la región con una acreditación internacional de este nivel.

Lo anterior abonaría a contar con un recurso humano con alta capacidad técnica para el desempeño de sus labores de fiscalización en Honduras y en cualquier otro país con incidencia de la IDI.

De parte de la alta dirección se facilitó la disponibilidad de tiempo y logística para completar el proceso.

El equipo auditor fue seleccionado certificarse en este programa de alto prestigio internacional, el cual es promovido por la IDI e inició en octubre del año 2024.

Cabe destacar que todos los participantes cumplen con los criterios de selección requeridos para participar en el programa internacional, el cual tiene una duración de un año y cuenta con el visto bueno del Pleno de Magistrados.

De esta manera el Pleno del TSC cumple una de las prioridades de su agenda de trabajo, como lo es el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano de la EFS, dotándola de las herramientas necesarias para el cumplimiento de su labor, con calidad y conforme a estándares internacionales.



TSC FORTALECE LOS CONTROLES INTERNOS INSTITUCIONALES

Lempira. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) prioriza el fortalecimiento de controles internos institucionales mediante la socialización del marco rector, la implementación de recomendaciones de auditoría, sus causas y efectos.

En el Pleno Administrativo N° 07/2025, de fecha 07 de julio de 2025, se aprobó por unanimidad la solicitud de capacitación para los Empleados de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación Alternativa (Coneanfo).

La jornada se realizó en el departamento de Lempira, actividad coordinada por abogado Orlando Flores, jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones; y la abogada Lilian Alvarenga, Supervisora de Auditoría, con apoyo de Ana Figueroa, del Departamento de Formación de Personal.

El equipo facilitador socializó al personal de Coneanfo las generalidades del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.

Asimismo, el fortalecimiento de los controles Internos a través de la Implementación de las Recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría; sus causas y efectos.

En la gira se aprovechó para verificar la implementación de controles y, de esa manera, constatar el cumplimiento de las recomendaciones orientadas al uso correcto de los recursos públicos.

Además, el equipo del TSC se desplazó al municipio de Erandique, departamento de Lempira, a fin de verificar la implementación de talleres de motocicletas a jóvenes de escasos recursos de la Escuela Taller Colosuca.

Previo a concluir la gira, se visitó el Centro de Educación Básica de la Aldea del Pelón, municipio de San Juan, Intibucá, en donde se verificó el Proceso de Educación Infantil Temprana, con la finalidad de apoyar a un sector vulnerable de la población.

De igual manera, el equipo del Departamento de Verificación de Recomendaciones visitó la aldea San Gabriel, ubicada en el municipio de San Juan, Intibucá, para presenciar el procedimiento de la Educación de Desarrollo Sostenible en la producción de Hongos, acompañando el fortalecimiento de la labor formativa y de desarrollo comunitario.



El jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones, Orlando Flores socializó las generalidades del Marco Rector del Control Interno a personal de Coneanfo



El TSC verificó la implementación de talleres de motocicletas para el beneficio de jóvenes del departamento de Lempira.



En Intibucá, el TSC constató el cumplimiento de Procesos para la Educación Infantil y el Desarrollo Sostenible.

TSC CONTINÚA SOCIALIZACIÓN DEL SISERA EN INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO



El Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, ofreció 15 talleres sobre el SISERA y el Uso de la HIS a igual número de instituciones.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continúa desarrollando intensivas jornadas de socialización del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA) y su Herramienta Informática a funcionarios de instituciones del Estado, con el objetivo de lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la administración pública.

La Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, a través del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, ofreció, durante el mes de agosto, 15 talleres sobre el SISERA y el Uso e Implementación de la Herramienta Informática del Sistema (HIS), dirigidos a autoridades de igual número de instituciones del sector público.

El miércoles 13 de agosto se brindó capacitación a representantes de las Secretarías de Infraestructura y Transporte (SIT), Transparencia

y Lucha contra la Corrupción y de Educación.

Asimismo, el jueves 14 de agosto se ofreció la capacitación sobre el SISERA y el uso de la HIS a funcionarios de las Secretarías de Salud, de la Presidencia y de Cultura, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras.

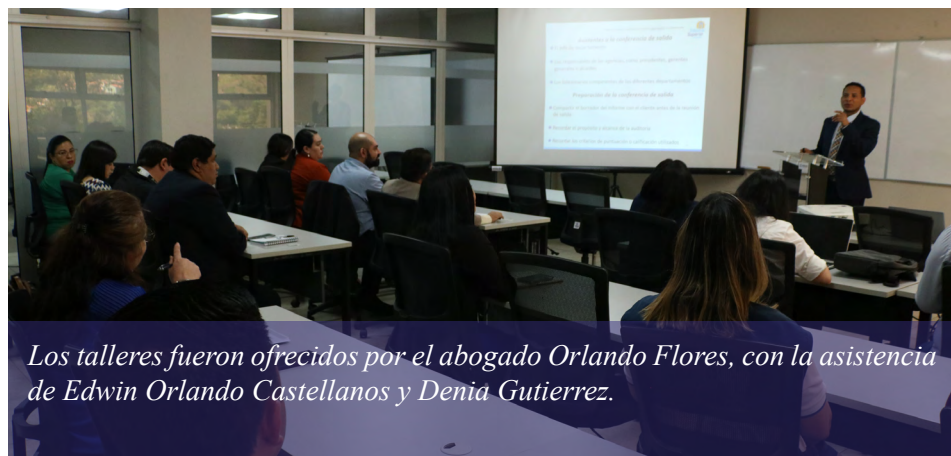
Finalmente, el viernes 15 se brindó la jornada instructiva a representantes de la Secretaría de Trabajo y Seguridad

Social, del Servicio de Administración de Rentas (SAR), del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (Senprende), del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), y del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa).

Asimismo, del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), del Sistema Nacional de Emergencia 9-1-1, Superintendencia Alianza Público-Privado (SAPP) y de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

La socialización de estos cursos se celebró en uno de los salones del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), en horarios de 8:50 a. m. a 4:30 p. m.

Las capacitaciones las ofreció el abogado Orlando Flores, jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, con la asistencia de Edwin Orlando



Los talleres fueron ofrecidos por el abogado Orlando Flores, con la asistencia de Edwin Orlando Castellanos y Denia Gutierrez.

Castellanos y Denia Gutiérrez, con la finalidad de fortalecer los controles Internos Institucionales y con ello lograr una correcta administración de los recursos públicos.

Para el año 2025, el Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría planificó el desarrollo de 40 talleres sobre la temática, a representantes de 80 instituciones públicas de Gobierno Central, proyectando capacitar a unos 1,000 funcionarios públicos de las áreas administrativas y representantes de las Unidades de Auditorías Internas (UAI).

Beneficios

Las Normas para la Gestión del SISERA y su Herramienta Informática las aprobó el Pleno con la finalidad regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por los órganos que conforman el TSC y las UAI.

El artículo 47 de la Ley Orgánica del TSC señala que es obligatorio que los Sujetos Pasivos apliquen bajo su responsabilidad sistemas de control interno, de acuerdo con las normas generales que emita el Tribunal, asegurando su confiabilidad, para el

ejercicio de la fiscalización a posteriori que le corresponden al mismo.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

El TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al optimizar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.

TSC, AMHON Y SEGOB CONTINUAN LOS FOROS DEPARTAMENTALES DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE MANDO DE GOBIERNOS MUNICIPALES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB) continúan coordinando los Foros Departamentales de Transición y Traspaso de Mando de Gobiernos Municipales del país.

Los Foros Departamentales se celebran con el fin de fortalecer las capacidades institucionales de las autoridades municipales salientes o reelectas, facilitando procesos de transición y traspaso de gestión con enfoque técnico, participativo y legal, de cara al cambio de autoridades en el año 2026.

En el marco del proceso de finalización de los períodos municipales 2022–2026 y la toma de posesión de las nuevas corporaciones municipales, a partir de enero de 2026, es imprescindible fortalecer los mecanismos de transición administrativa y política en los 298 municipios del país.

Por tal razón, una transición ordenada garantiza la continuidad de la gestión pública, previene conflictos



institucionales y mejora la rendición de cuentas.

Para ese efecto, se programó el desarrollo de 16 Foros Departamentales de Transición y Traspaso de Mando de Gobiernos Municipales, con la participación de autoridades de los 298 municipios del país, que celebrados durante el período comprendido de junio a agosto, 2025.

En junio se celebraron los primeros tres Foros en las sedes de Olanchito, Tocoa, y La Ceiba, con la participación de los alcaldes y alcaldesas de los departamentos de Yoro, Colón, Atlántida, Islas de la Bahía y Gracias a Dios.



Fredis Castro expone los tipos de responsabilidades en el Foro Departamental celebrado en Marcala, La Paz.



Cristian Hernández destacó el proceso de fiscalización a cargo del TSC en el Foro celebrado en San Pedro Sula.



Las autoridades municipales de Olancho junto al equipo facilitador del TSC, AMHON y la SEGOB en el Foro Departamental celebrado en Catacamas.

Del 1 al 4 de julio se celebraron cuatro Foros más en La Labor, Santa Rosa de Copán, Gracias y Santa Bárbara, donde participaron las autoridades edilicias de los departamentos de Ocotepeque, Copán, Lempira y Santa Bárbara.

Del 12 al 26 de agosto se celebraron los Foros en las sedes de Marcala, La Esperanza, San Pedro Sula, Catacamas, Choluteca y Nacaome, con la participación de alcaldes y alcaldesas de los departamentos de La Paz, Intibucá, Cortés, Choluteca, Valle y Olancho, respectivamente.

Las jornadas fueron dirigidas a las autoridades municipales salientes, y unidades técnicas, para dotarlos de herramientas legales, administrativas y operativas que aseguren un proceso de traspaso transparente, legal y documentado.

En cada Foro se abordó el Marco legal del Traspaso de Gobierno Municipal, las Etapas del proceso de transición y traspaso, la Elaboración del Informe de Gestión Municipal, los Fondos descentralizados, Roles y responsabilidades en el proceso de transición, la Carrera Administrativa Municipal, la Información financiera y administrativa y fiscalización del proceso de transición.

El TSC fue representado por Cristian Hernández y Fredis Castro, de la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, quienes expusieron el tema de la fiscalización del proceso de transición.

Se consideró invitar a los 298 alcaldes y alcaldesas del país a participar en los Foros Regionales de Transición y Traspaso, siguiendo un cronograma, independiente si son reelectos o reelectas en sus cargos, en virtud de garantizar una correcta rendición de cuentas de la gestión.

El TSC, la AMHON y la SEGOB a través del Comité Fondo de Transparencia Municipal (FTM), trabajan de manera coordinada para el fortalecimiento de las Municipalidades, brindando el acompañamiento para una gestión eficaz y eficiente de los bienes y recursos del Estado, que se traduzca en beneficio de la ciudadanía.

TSC PROMOCIONÓ LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN TEGUCIGALPA, COMAYAGUA, EL PARAÍSO, OLANCHO Y VALLE



La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Dirección Policial Investigación (DPI).

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mantiene la promoción de la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética del TSC acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Dirección Policial Investigación (DPI).

En El Paraíso, el TSC fue testigo del acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Dirección Departamental de Educación y de la Región Sanitaria de Salud.

Asimismo, acompañó la elección y juramentación del Comité de Probidad y Ética de las municipalidades de El Paraíso, Morocelí, Potrerillos y Trojes.

En Comayagua, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética acompañó la juramentación del

Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de las municipalidades de Siguatepeque, San Luis, Esquías y San José.

En Olancho, el TSC acompañó la juramentación del Comité de Probidad y Ética del Hospital Católico Santo Hermano Pedro Betancourt.

En Valle, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética fue testigo de la elección y acto oficial de juramentación de los Comités de Probidad y Ética de las municipalidades de Goascorán y Amapala; como de la Región Sanitaria Departamental.

Capacitaciones

La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público a los colaboradores de recién ingreso al TSC.



En El Paraíso, el TSC fue testigo del acto oficial de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Dirección Departamental de Educación y de la Región Sanitaria de Salud.

Igualmente, se capacitó sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (Cenet), incluyendo el correspondiente compromiso por la integridad.

Asimismo, se brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal de las municipalidades de Yuscarán, Alauca, Trojes y Potrerillos, del departamento de El Paraíso.

En Siguatepeque, se brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y Denuncia a 130 empleados de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (Unacifor). Sobre el mismo tema se ofreció una capacitación a empleados de la municipalidad de Lamaní.

En Olancho, el TSC ofreció una jornada de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y Denuncia al personal de la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras (UNAG).

En Valle, la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética

capacitó sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y Mecanismo de Denuncia al personal de la Dirección Departamental de Educación y de las municipalidades de San Lorenzo, Langue, Goascorán y Amapala.

Asimismo, se brindó inducción a miembros de los Comités de Probidad y Ética de las municipalidades de Goascorán y Amapala.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el

Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.



La Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público a personal del TSC, y de instituciones de El Paraíso, Comayaga, Olancho y Valle.

IAIP, UJCV Y FONAC OTORGARON UN RECONOCIMIENTO A LA ABOGADA FÁTIMA ESPINAL

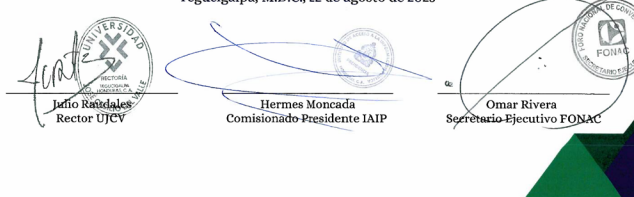


OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO A:

Fátima Esperanza Espinal

Por haber participado como docente de la Segunda Promoción del
"DIPLOMADO EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de agosto de 2025



Tegucigalpa. El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) y el Foro Nacional de Convergencia (Fonac), reconocieron el valioso aporte de la abogada Fátima Esperanza Espinal, Técnico Legal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en el desarrollo de un diplomado relacionado a la transparencia y rendición de cuentas.

El diploma de reconocimiento se otorgó a la abogada Espinal, de la Gerencia de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional (GASGIPSCI), por su participación como docente de la Segunda Promoción del "Diplomado en Transparencia y Acceso a la Información Pública".

El galardón fue firmado por Hermes Moncada, comisionado presidente del IAIP; Julio Raudales, rector de la UJCV; y Omar Rivera, Secretario Ejecutivo del Fonac.

El diplomado lo acompañó el Oficio IAIP-CP-220-202,5 suscrito por el Comisionado Presidente del IAIP, en el cual le hace saber que el Diplomado se desarrolló y concluyó de forma exitosa.

"No cabe duda que el aporte que usted ha brindado con sus conocimientos y experiencias, contribuyeron de forma efectiva en cada uno de los partícipes del presente proceso

de formación, en pro del fortalecimiento de una cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas", destacó el presidente del IAIP, Hermes Moncada.

"En ese sentido reciba en nombre del Pleno de Comisionados del instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de la Universidad José Cecilio Del Valle (UJCV), el Foro Nacional de Convergencia (Fonac), nuestro agradecimiento por su invaluable contribución y apoyo a este esfuerzo que de manera conjunta realizamos por una Honduras más transparente", agregó.

En virtud de brindar el valioso apoyo desde ya el comisionado presidente del IAIP extendió la cordial invitación a la abogada Fátima Espinal para que acompañe con la docencia en la siguiente promoción del Diplomado.

El Diplomado fue auspiciado por el IAIP, la UJCV y el Fonac, el cual contó con la participación de 54 líderes de la sociedad civil y veedores sociales, quienes fortalecieron sus conocimientos en temas de acceso a la información, auditoría social y participación ciudadana.



Tegucigalpa M.D.C.,
27 de agosto de 2025

Oficio IAIP-CP-220-2025

Abogada Fátima Espinal
Tribunal Superior de Cuentas
Su despacho

Respetable Abogada Espinal:

Tengo a bien dirigirme a usted en esta ocasión para informarle que el DIPLOMADO EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA se ha desarrollado y concluido de manera exitosa.

No cabe duda que el aporte que usted ha brindado con sus conocimientos y experiencias, contribuyeron de forma efectiva en cada uno de los partícipes del presente proceso de formación, en pro del fortalecimiento de una cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

En ese sentido reciba en nombre del Pleno de Comisionados del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), de la UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE (UJCV), el FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC), nuestro agradecimiento por su invaluable contribución y apoyo a este esfuerzo que de manera conjunta realizamos por una Honduras más transparente.

Desde ya le extendemos cordial invitación para que nos acompañe con la siguiente promoción que estará participando de este Diplomado.

Atentamente.

Abogado Hermes Moncada
Comisionado Presidente del IAIP



NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (ISSAI)

ISSAI 150 COMPETENCIAS DEL AUDITOR

La capacidad de una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) para cumplir con su mandato y realizar auditorías eficaces y de alta calidad depende en gran medida de la calidad, integridad y competencia de su personal. Las competencias de auditor requeridas, así como la forma en que se contratan, desarrollan, mantienen y evalúan, son de fundamental importancia para una EFS.

Las normas de auditoría proporcionan una estructura a la ejecución del mandato y el trabajo de una EFS, pero solamente podrán ser implementadas por un personal que disponga de las competencias adecuadas. Las normas relativas a la competencia de los auditores a nivel organizativo enfatizan que el empleo de auditores competentes es parte integrante de la identidad, profesionalidad credibilidad y relevancia de una EFS.

El liderazgo de una EFS tiene la responsabilidad general de implementar los requisitos de la presente norma y de asegurar que los auditores sean competentes y estén capacitados para ejecutar el mandato de la EFS. Por ello, las consideraciones relativas a las competencias del auditor deben reflejarse adecuadamente en las estrategias, políticas y procedimientos de la EFS.

La ISSAI 150 – Competencia del auditor está pensada para ser utilizada junto con otras ISSAI y con la debida consideración de los mandatos de las EFS, la legislación aplicable, su estructura, su tamaño, la correspondiente legislación en materia de recursos humanos y otras consideraciones.

La norma también deja margen para la necesaria flexibilidad en la aplicación de los requisitos organizativos contenidos en el documento, a fin de tener en cuenta las consideraciones específicas propias de cada EFS.

Sin embargo, las normas de auditoría por sí solas no pueden habilitar a una EFS para cumplir con su mandato. La EFS tiene que asegurar la existencia de todos los elementos constitutivos de la profesionalidad tales como:

- a) un entorno de trabajo adecuado;
- b) normas y directrices de auditoría para hacer efectivo el mandato de la EFS;
- c) personas competentes para ejecutar el mandato de acuerdo con las normas y directrices de auditoría; y
- d) un proceso de medición del desempeño holístico para garantizar que todo lo expuesto anteriormente esté establecido y funcionando de manera adecuada y eficaz.

Además, la capacidad organizativa apropiada y el enfoque estratégico, tal y como se indica en los Principios de la INTOSAI dentro del IFPP, son factores facilitadores esenciales en el contexto de este pronunciamiento.

El propósito de la ISSAI 150 es establecer los requisitos organizativos que debe cumplir una EFS para determinar las competencias del auditor, así como la contratación, el desarrollo, el mantenimiento y la evaluación de las mismas.

La ISSAI 150 aborda el papel y las responsabilidades de la EFS a nivel general y es aplicable a todos los tipos de auditoría (financiera, de rendimiento y de cumplimiento) y actividades jurisdiccionales.

El IFPP incluye muchos pronunciamientos que se refieren al concepto de competencias del auditor. La ISSAI 150 recoge todas las referencias a nivel de requisitos organizativos en el IFPP.

Mayor información hacer clic en el siguiente enlace:

https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/documents/open_access/ISSAI_100_to_400/issai_150/ISSAI_150_ES.pdf





ESPACIO MOTIVACIONAL

¿CÓMO DESARROLLAR UNA SÓLIDA ÉTICA LABORAL ?

En el competitivo panorama empresarial actual, es más importante que nunca contar con una fuerza laboral dedicada, productiva y comprometida. Uno de los principales factores que contribuyen a lograrlo es una sólida ética laboral entre los empleados.

La ética laboral abarca los principios morales, valores y comportamientos que guían el desempeño y la conducta laboral de una persona. Los empleados con una sólida ética laboral tienen mayor probabilidad de comprometerse con su trabajo, cumplir con las expectativas y contribuir positivamente al éxito general de la organización.

Más consejos de cómo promover una sólida ética laboral entre los empleados

Desarrollar una sólida ética laboral entre los empleados es un proceso continuo que requiere una combinación de métodos de enseñanza eficaces y apoyo constante. Exploremos maneras prácticas de enseñar e inculcar una sólida ética laboral en su plantilla.

Mantenga el lugar de trabajo profesional

Mantener un entorno laboral profesional es importante para promover una sólida ética laboral, lo que implica establecer expectativas claras de comportamiento y comunicación, tratar a todos con respeto y hacer cumplir las políticas y los procedimientos. Como gerente, puede dar ejemplo, abordar los problemas con prontitud y justicia, y crear una cultura laboral que valore y respete a los empleados. Un entorno laboral profesional puede inspirar a los empleados a trabajar con una sólida ética laboral.

Un ejemplo de cómo mantener un entorno de trabajo profesional podría ser que un gerente implemente un código de conducta escrito que describa claramente los comportamientos esperados y las normas de comunicación de los empleados. El gerente también podría realizar sesiones de capacitación periódicas para reforzar estas normas y brindar retroalimentación sobre las áreas que requieren mejora.

Si existe algún comportamiento poco profesional, el gerente puede abordarlo de manera rápida y consistente para mantener un ambiente de trabajo que promueva el profesionalismo y una sólida ética laboral.

Siéntete cómodo con la disciplina

La disciplina es necesaria para promover una sólida ética laboral entre los empleados, lo que implica establecer expectativas claras, brindar retroalimentación y coaching con regularidad, y abordar cualquier problema con prontitud. Como gerente, es importante abordar las conversaciones disciplinarias con empatía, respeto y colaboración. Los gerentes pueden cultivar una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas enfocándose en el crecimiento y la mejora.

Un ejemplo de disciplinar a un empleado es cuando un gerente conversa con un empleado que suele llegar tarde al trabajo. Durante la conversación, el gerente enfatiza la importancia de la puntualidad y explica cómo su comportamiento afecta su trabajo y a sus compañeros. Posteriormente, colabora con el empleado para encontrar soluciones al problema y establecer expectativas claras de comportamiento futuro. Al abordar el problema con rapidez y respeto, el gerente puede demostrar la importancia de la disciplina y fomentar una sólida ética laboral.

Empatizar con las necesidades de los empleados

La empatía es un componente fundamental para promover una sólida ética laboral. Como gerente, es importante comprender y respetar las necesidades y circunstancias de los empleados, y brindar apoyo y flexibilidad siempre que sea posible, como ofrecer horarios flexibles y recursos para las obligaciones familiares. Estar abierto a hablar sobre temas personales o de salud fomenta una cultura laboral de apoyo que fomenta una sólida ética laboral. Al mostrar empatía y comprensión, los gerentes pueden crear una cultura laboral de apoyo que fomente la confianza y el respeto, y anime a los empleados a trabajar con una sólida ética laboral.

Ejemplo de empatía con las necesidades de los empleados: un gerente podría tener un empleado con dificultades para conciliar sus responsabilidades laborales y personales. Si es posible, el gerente podría ofrecerle un horario flexible o la opción de teletrabajo para ayudarlo a gestionar mejor su carga de trabajo. Al mostrar empatía y ofrecer apoyo, el gerente puede promover una cultura de comprensión y ayudar al empleado a mantener una sólida ética laboral.

Cultivar una comunicación eficaz

Una comunicación eficaz es crucial para promover una sólida ética laboral entre los empleados, lo que implica establecer canales de comunicación claros, proporcionar retroalimentación periódica y crear una cultura de comunicación abierta. Los gerentes pueden facilitar esto ofreciendo oportunidades periódicas para la retroalimentación, celebrando reuniones de equipo o reuniones individuales, y proporcionando recursos para mejorar las habilidades de comunicación. Priorizar la comunicación eficaz puede promover una cultura de colaboración, responsabilidad y una sólida ética laboral.

Un gerente puede fomentar una comunicación eficaz mediante reuniones de equipo periódicas. Puede animar a los miembros del equipo a compartir actualizaciones, hacer preguntas y ofrecer retroalimentación durante estas reuniones. Esta práctica fomenta la comunicación abierta y ayuda a los empleados a mantenerse informados, abordar inquietudes y trabajar en colaboración para alcanzar sus objetivos, lo que promueve una sólida ética laboral.

Mantener el ánimo en alto

Promover una sólida ética laboral en el lugar de trabajo mediante el reconocimiento y la recompensa de los logros es importante para mantener alta la moral de los empleados. Además, es fundamental brindar oportunidades de crecimiento y apoyo para gestionar el estrés y mantener un equilibrio entre la vida laboral y personal. Los gerentes pueden fomentar la moral fomentando un ambiente laboral positivo, ofreciendo oportunidades para fomentar el trabajo en equipo y reconociendo los logros de los empleados. Esta acción contribuye a mantener a los empleados comprometidos, motivados y productivos, promoviendo una cultura de sólida ética laboral.

Un gerente puede animar a los empleados reconociendo y recompensando sus logros. Por ejemplo, puede reconocer públicamente a los empleados que cumplen o superan constantemente sus objetivos de rendimiento durante las reuniones de equipo, ofrecer bonificaciones o ascensos, o brindar capacitación y oportunidades de desarrollo profesional. De esta manera, los empleados se sienten valorados y motivados, promoviendo un ambiente laboral positivo y una sólida ética laboral.

Eliminar obstáculos

Los gerentes pueden promover una sólida ética laboral eliminando los obstáculos que dificultan la productividad y el éxito de los empleados, lo que incluye proporcionar recursos, herramientas y capacitación, y abordar inquietudes como conflictos o responsabilidades laborales. De esta manera, los empleados se mantienen enfocados y motivados, lo que mejora la productividad y la satisfacción laboral.

Un gerente también podría abordar cualquier conflicto laboral que afecte el rendimiento de los empleados. Por ejemplo, al facilitar una conversación entre dos empleados que no se llevan bien, podría ofrecer servicios de mediación para ayudar a resolver conflictos. Al abordar estos problemas con prontitud, los gerentes pueden crear un ambiente laboral positivo y de apoyo que promueva una sólida ética laboral y la satisfacción laboral.

Fuente: Blog del Instituto de Trabajo



CÁPSULAS DEL SABER

CÓMO ESCRIBIR LOS TÍTULOS

Los títulos pueden escribirse en mayúscula; además, se acepta escribir con mayúscula inicial en la primera palabra, no importa si es un título corto o largo. No se escriben con mayúscula inicial en cada palabra. En español los títulos se escriben únicamente Pueden escribirse con letras cursivas, si no están disponibles usar las comillas.

Aplica para títulos de libros, películas, programas, canciones, álbumes, artículos, ponencias, etc.

Ejemplos: “LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA”. “El túnel”. *El amor en los tiempos del cólera*.

Lo que sí lleva mayúscula inicial en cada palabra son los nombres.

Aplica para equipos deportivos, grupos musicales.

Ejemplos: Cruz Azul, Los Ángeles Azules, etc.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE “AQUÍ”, “AHÍ” Y “ALLÍ”?

Aquí: Significa en este lugar, es decir en el punto en el cual me encuentro.

Ejemplo: Yo estoy sentado **aquí**.

Ahí: Se usa para señalar un lugar, un objeto o persona que está cerca de nosotros.

Ejemplo: La laptop está **ahí**, está cerca de mí.

Allí: Se usa para señalar algo que está aún más alejado.

Ejemplo: La laptop está **allí**, en la oficina de enfrente.

AUN Y AÚN

No se debe escribir la palabra aun con tilde todo el tiempo.

Aún: es una palabra que tiene dos sílabas, a-ún. Significa “todavía”

Ejemplo: **Todavía** no es hora. **Aún** no es hora.

Aun: también puede escribirse sin tilde., en ese caso tiene una sola sílaba. Significa “incluso”.

Ejemplo: Todos llegaron tarde, **incluso** el profesor. Todos llegaron tarde, **aun** el profesor.



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones agosto, 2025

- [Protocolo de Enmienda al Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Honduras y la República de Panamá](#)

- [Manual de Procedimientos Administrativos para la Declaratoria de Microcuencas como zonas de Protección Forestal, el Manejo y Redefinición de Límites Geográficos de Microcuencas Declaradas](#)

- [Se crea el Comité Técnico de Emisión de Bonos Temáticos \(CTEBT\)](#)

- [Lineamientos de Política Presupuestaria 2026 - 2028 en el Marco de las prioridades del Gobierno Bicentenario para Refundar Honduras](#)

- [Reglamento para Entornos Alimentarios Saludables en Centros Educativos](#)

- [Reforma a la declaratoria de situación de ALERTA SANITARIA POR SARAMPIÓN en todo el territorio nacional](#)

- [Reglamento Operativo para la Administración de Fondos de la Ejecución Directa de Programas de Atención a la Niñez, Adolescencia y la Familia](#)

- [Reglamento de Funcionamiento del Comité de Gestión de Riesgos \(RFCGR\)](#)

- [Reglamento de Pago de Gastos por Cargo, Alimentación y Movilización para el Personal de Oficiales, Suboficiales y Tropa Asignados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional](#)

- [Declarar el 17 de Marzo DÍA DE LA RIQUEZA MUSICAL GARÍFUNA en conmemoración de la partida prematura del señor AURELIO MARTÍNEZ SUAZO \(Q.D.D.G.\).](#)

- [Declarar el VEINTE \(20\) DE ENERO de cada año como el DÍA NACIONAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y SUS TRABAJADORES](#)

- [Se declara Estado de Emergencia Fitosanitaria a nivel nacional ante la presencia confirmada de la plaga de Langosta Voladora Centroamericana](#)



¿Qué hacemos?

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras es la entidad encargada de la **fiscalización de los recursos públicos en el país.**

Su principal función es vigilar, supervisar y auditar el uso adecuado de los fondos públicos **para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.**

Misión



Fiscalizar de manera efectiva, oportuna y preventiva los fondos, bienes y recursos del Estado, **fomentando una gestión pública honesta y transparente orientada a brindar mejores servicios para la sociedad.**

Visión



Contribuir a una gestión eficiente, **eficaz e íntegra de los recursos públicos.**